

fusión a obtener, en los respectivos domicilios sociales, el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Barcelona y Zaragoza, 2 de agosto de 2001.—El Administrador de «Vitrified Products, Sociedad Limitada», Juan Pujado Balcells, El Administrador de «Vitrex, Sociedad Anónima», Ramón Casajuana Pages.—43.303. 2.<sup>a</sup> 14-8-2001

**WIRON CONSTRUCCIONES  
MODULARES, S. A.**

**(Sociedad a constituir como  
consecuencia de la fusión)**

**WIRON PREFABRICADOS  
MODULARES, S. L.**

**ALQUI-WIRON, S. L.**

**HISPAMODUL, S. L.**

**PREFABRICADOS MODULARES**

**MARE NOSTRUM, S. L.**

**MODUL NOU, S. L.**

*Sociedades que se extinguen como consecuencia de la fusión por constitución de nueva sociedad*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que en las Juntas Generales Extraordinarias y Universales de todas las sociedades partícipes de la fusión, celebradas en 30 de junio del año 2000, se aprobaron, por unanimidad, la fusión de las mercantiles «Wiron Prefabricados Modulares, Sociedad Limitada», «Alqui-Wiron, Sociedad Limitada», «His-pamodul, Sociedad Limitada», «Prefabricados Modulares Mare Nostrum, Sociedad Limitada», y «Modul Nou, Sociedad Limitada», mediante la constitución de una nueva sociedad, denominada «Wiron Construcciones Modulares, Sociedad Anónima», aprobando como Balance de fusión el cerrado al 31 de diciembre del año 2000. El acuerdo fue adoptado conforme al proyecto suscrito por los Administradores de todas las mercantiles partícipes del proceso de fusión por constitución de nueva sociedad y depositado en los Registros Mercantiles de Madrid, Sevilla, Murcia y Barcelona.

La presente fusión tendrá efectos contables a partir del 1 de enero del año 2001.

No se otorgan derechos para ningún tipo de participaciones, no existen titulares de derechos especiales ni se atribuyen ventajas a los Administradores.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de obtener el texto íntegro del acuerdo

adoptado y del Balance de fusión, así como el derecho de éstos a oponerse a la fusión, en los términos previstos en los artículos 166 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes a partir de la publicación del último anuncio.

Madrid, 8 de agosto de 2001.—El Administrador único de las mercantiles «Wiron Prefabricados Modulares, Sociedad Limitada», «Alqui-Wiron, Sociedad Limitada», «His-pamodul, Sociedad Limitada», «Prefabricados Modulares Mare Nostrum, Sociedad Limitada» y «Modul Nou, Sociedad Limitada».—43.707. 2.<sup>a</sup> 14-8-2001

**ZENTRUM, S. A.**

*(En liquidación)*

Se convoca a los accionistas a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en Madrid, paseo de la Castellana, 166, escalera segunda, noveno derecha, el 5 de septiembre de 2001, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y, en los mismos lugar y hora al día siguiente, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y, en su caso, aprobación, de cuentas anuales de la liquidación a 31 de diciembre de 2000.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Los accionistas tienen a su disposición los documentos relativos a las cuentas en el domicilio indicado.

Madrid, 31 de julio de 2001.—El Liquidador.—42.686.

**1998 HEMON  
CONSTRUCCIONES, S. L.**

**Sociedad unipersonal  
Sociedad escindida)**

**ESTENMAR INVERSIONES, S. L.**

**Sociedad unipersonal  
(Sociedad beneficiaria)**

**1998 HEMON  
CONSTRUCCIONES, S. L.**

**Sociedad unipersonal, pendiente  
de constitución  
(Sociedad beneficiaria)**

*Anuncio de escisión total*

El Socio único de «1998 Hemon Construcciones, Sociedad Limitada», unipersonal, decidió, en fecha

30 de junio de 2001 la escisión total de dicha sociedad que queda disuelta sin liquidación.

En virtud de esta operación, se procede a la transmisión en bloque de las dos partes en que se dividió el total patrimonio de «1998 Hemon Construcciones, Sociedad Limitada», unipersonal, en favor de sendas sociedades de responsabilidad limitada: «Estenmar Inversiones, Sociedad Limitada», unipersonal y «1998 Hemon Construcciones, Sociedad Limitada», unipersonal, sociedad de nueva creación constituida al efecto, que se subrogarán en todos los derechos y obligaciones inherentes al patrimonio escindido.

De conformidad con lo dispuesto en la legislación vigente, se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las citadas sociedades de solicitar y obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados así como del Balance de escisión. Asimismo, los acreedores podrán oponerse a los acuerdos de escisión dentro del plazo de un mes a contar desde la publicación del tercer y último anuncio de escisión, en los términos previstos legalmente.

Barcelona, 31 de julio de 2001.—El Administrador único de «1998 Hemon Construcciones, Sociedad Limitada», unipersonal.—43.321.

2.<sup>a</sup> 14-8-2001

**89 RBC, S. A., EN LIQUIDACIÓN**

La Junta general extraordinaria y universal de accionistas de la compañía en fecha 5 de julio de 2001, acordó disolver y liquidar la sociedad, aprobándose como Balance de disolución y asimismo como Balance definitivo de liquidación el que se transcribe a continuación, todo lo que se comunica a los efectos de lo dispuesto en los artículos 263 y 275 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

	Pesetas
Activo:	
Inmovilizado material .....	18.941.271
Total Activo .....	18.941.271
Pasivo:	
Capital .....	21.941.271
Resultados negativos ejercicios anteriores .....	- 2.178.729
Total Pasivo .....	18.941.271

Barcelona, 5 de julio de 2001.—El Liquidador.—42.761.